

Curso OCW “EL MULTICULTURALISMO A DEBATE” TEMA 9:

# FEMINISMO Y VELO ISLÁMICO

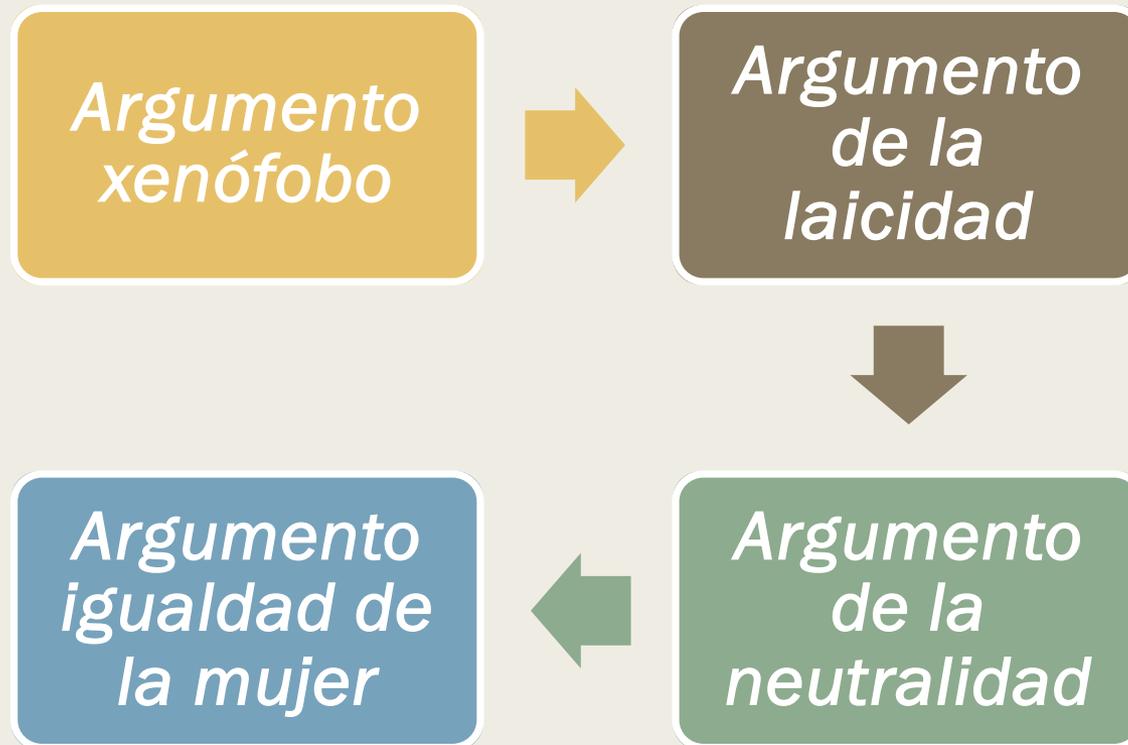
Oscar Pérez de la Fuente  
Universidad Carlos III de Madrid

# *l'affair du foulard*

- A principios de otoño de 1.989, tres chicas jóvenes llamadas Samura, Leila y Fatima (Leila y Fatima era hermanas) decidieron que querían llevar *hijab* –que es un pañuelo con simbología islámica- en clase.
- Su escuela es un colegio público – una escuela secundaria francesa- en Creil, una ciudad a 60 km de París



# Argumentos a favor prohibición



# Argumentos en contra de la prohibición

*Argumento falsa neutralidad cultural*

*Argumento aplicación coherente del principio de neutralidad estatal*

*Argumento de la acomodación identidad diferenciada de una minoría cultural*

*Argumento del feminismo musulmán*



# Orden público y comunidad de valores

En el Código de Educación se incluía el siguiente artículo: art.-141-5-1 “En las escuelas, colegios e institutos públicos, se prohíbe llevar signos o símbolos religiosos ostensibles por parte de los alumnos que manifiesten su pertenencia a una confesión religiosa”

La comisión Stasi justificó, como *ratio decidendi*, su decisión de prohibir el velo de la escuela pública en los valores de orden público, comunidad de valores y autonomía de juicio



- Las fotografías de esta presentación han sido extraídas de la web *Pixabay*.
- Foto 1, autor Endho, disponible en:
- <https://pixabay.com/es/photos/hijab-belleza-islam-retrato-moda-5009605/>

